



CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2025-738 *Resolución de aprobación del Plan de producción y comercialización para el año 2025, correspondiente a la Organización de Productores de Pesca de Altura de Cantabria-OPECA (OPP-50).*

Visto el Reglamento (UE) nº 1379/2013, de 11 de diciembre, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura y normativa que lo desarrolla, el Real Decreto 277/2016, de 24 de junio, por el que se regulan las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y la acuicultura y el Reglamento (UE) nº 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio de 2021, por el que se establece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1004.

Visto el Plan de Producción y Comercialización para el año 2025, recibido con fecha 30 de octubre de 2024, y su corrección de errores de fecha 8 de noviembre, correspondiente a la Organización de productores de pesca de Altura de Cantabria (OPECA).

Visto el Informe, de fecha 21 de enero de 2025, del Servicio de Actividades Pesqueras de la Dirección General de Pesca y Alimentación al citado Plan de producción y Comercialización.

RESUELVO

Primero. Aprobar el Plan de producción y comercialización para el año 2025, presentado por la Organización de productores de Pesca de Altura de Cantabria, OPECA (OPP-50), al considerar que permite alcanzar los objetivos de los artículos 3 y 7 del Reglamento (UE) nº 1379/2013.

Segundo. En el supuesto de que, durante 2025 la Organización de productores estime necesario modificar el Plan de Producción y Comercialización, ésta se realizará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14.6 del Real Decreto 277/2016, de 24 de junio, por el que se regulan las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y la acuicultura.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la consejera de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses.

Santander, 28 de enero de 2025.

La consejera de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación,
María Jesús Susinos Tarrero.

ANEXO I

INVERSIONES PROPUESTAS EN EL PLAN DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE PESCA DE ALTURA DE CANTABRIA (OPP-50) PARA EL AÑO 2025

Fomento de actividades pesqueras (Parte A, apartado 3.1.1 de la Recomendación de la Comisión de 3 de marzo de 2014).

	Acción	Gastos de gestión de las actividades del proyecto	Gastos del titular del proyecto	Total
1	Participación efectiva en los diferentes organismos pertinentes en el ámbito de la gestión de la pesca a nivel nacional, regional, europeo e internacional.	1.000,00	2.611,61	3.611,61
	Total	1.000,00	2.611,61	3.611,61

Prevención y reducción de las capturas no deseadas (Parte A, apartado 3.1.2 de la Recomendación de la Comisión de 3 de marzo de 2014).

	Acción	Gastos de gestión de las actividades del proyecto	Gastos del titular del proyecto	Total
2	Adquisición de nuevas artes selectivas y sostenibles.	111.500,00	5.759,26	117.259,26
	Total	111.500,00	5.759,26	117.259,26

Contribuir a la trazabilidad de los productos de la pesca y el acceso a la información clara y completa para los consumidores (Parte A, apartado 3.1.3 de la Recomendación de la Comisión de 3 de marzo de 2014).

	Acción	Gastos de gestión de las actividades del proyecto	Gastos del titular del proyecto	Total
3	Comunicación e información al consumidor.	2.000,00	2.302,30	
	Total	2.00,00	2.302,30	4.302,30

Contribuir a la eliminación de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Parte A, apartado 3.1.4 de la Recomendación de la Comisión de 3 de marzo de 2014).

	Acción	Gastos de gestión de las actividades del proyecto	Gastos del titular del proyecto	Total
4	Plan de capturas	0,00	8.058,05	
	Total	0,00	8.058,05	8.058,05



Medidas para mejorar la rentabilidad económica

	Acción	Gastos de gestión de las actividades del proyecto	Gastos del titular del proyecto	Total
5	Puertas voladoras	40.000,00	4.144,14	
	Total	40.000,00	4.144,14	44.144,14

Preparación y realización de programas experimentales para desarrollar artes de pesca con menor impacto.

	Acción	Gastos de gestión de las actividades del proyecto	Gastos del titular del proyecto	Total
6	Campaña experimental en colaboración con el IEO	38.433,21	4.144,14	
	Total	38.433,21	4.144,14	42.577,35

Elaboración y preparación del PPYC

	Medidas	Gastos de gestión de las actividades del proyecto	Gastos del titular del proyecto	Total
	Elaboración y preparación del PPYC	1.500,00	2.302,30	3.802,30
	Informe anual PPYC	0,00	2.302,30	2.302,30
	Total	1.500,00	4.604,60	6.104,60

	Gastos de gestión de las actividades del proyecto	Gastos del titular del proyecto	Total
Total de gastos	31.624,10	194.433,21	226.057,31

2025/738

CVE-2025-738